





## LICITACIÓN. No. COMAPA-REY-PROP-002-019-IR

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68, DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: FONTANERÍA Y OBRA CIVIL DE BOMBEO EN PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUÁREZ INTERCONEXIÓN DEL TANQUE ELEVADO METALICO DE 4200 M3 A SECTOR JUÁREZ-MAQUILADORA EN PPBJ.

## **FALLO**

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 10:45 horas del 26 de Julio de 2019, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granieno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 19 de Julio de 2019.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACION	IMPORTE SIN I.V.A.
1	Nortchem, S.A. de C.V.	Se acepta para su análisis	\$ 778,772.54
2	Grupo BH GAP, S.A. de C.V.	Se acepta para su análisis	\$ 841,477.70
3	Comercializádora de Equipos y Válvulas Industriales del Bravo, S. de R.L. MI	Se acepta para su análisis	\$ 866,957.47

El acto fue presidido por el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, con el cargo de Gerente Técnico y Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 68 de su Reglamento. expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: NORTCHEM, S.A. DE C.V. quier presentó la propuesta por un importe de \$ 778,772.54 (Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 54/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones/legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el 02 de Agosto de 2019, con un plazo de ejecución de 84 días naturales.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. COMAPA-REY-PROP-002-019-IR y conforme a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el 01 de Agosto de 2019, a las 10:00 horas, presentando para el efecto; original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Obras y Licitaciones, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Qol. Loma Linda de éste municipio.

Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por particio político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de la carácter público, no es patrocinado ni promovido por particio político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de la carácter público, no es patrocinado ni promovido por particio político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de la carácter público, no es patrocinado ni promovido por particio político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de la carácter público. este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso índebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".







Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo en su caso, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las Oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, ubicadas en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto en los Artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 11:00 horas del día 26 de Julio de 2019, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

## FIRMAS:

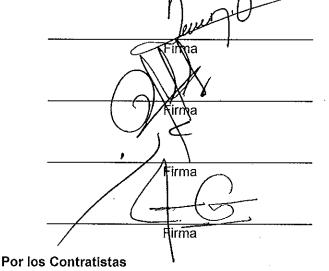
Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra Gerente General

Lic. Ricardo Chapa Villareal Comisario

Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. Gerente Técnico y Operativo

Ing. Sergio Jaime Camero Rodríguez Coordinación de Obras y Licitaciones



Razón Social	Nombre	Firma
Nortchem, S.A. de C.V.	Marco Antonio González García	M
Grupo BH GAP, S.A. de C.V.	Homero Moreno Cravioto	1100
Comercializadora de Equipos y Válvulas Industriales del Bravo, S. de R.L. MI	América Espinoza López	

LICITACIÓN No.: COMAPA-REY-PROP-002-019-IR

Hoja 2 de 2

<sup>&</sup>quot;Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso Indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".